

EVA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ _Universidad del País Vasco _[175-179]

De la Fuente, M. y Ortiz, L. (coords.).
2006. *Els pressupostos amb perspectiva
de gènere, repte per als governs locals*.
Barcelona: Institut de Ciències
Polítiques i Socials



Los llamados *presupuestos de género* o *presupuestos sensibles al género* (*gender budget*) son un instrumento fundamental para la implementación de las políticas públicas para la igualdad. Su desarrollo, tanto teórico como práctico, ha tenido lugar sobre todo durante las dos últimas décadas. En este sentido, la literatura especializada a nivel internacional ha venido firmada principalmente por Diane Elson, Rona Fitzgerald, Debbie Budlender o Ronda Sharp. La primera experiencia práctica suele situarse a mediados de los 80 en la iniciativa que puso en marcha el Gobierno australiano; con posterioridad han destacado experiencias impulsadas bien desde los Gobiernos, bien desde la sociedad civil, en el Reino Unido, Canadá o Sudáfrica.

El presupuesto con enfoque de género consiste en un análisis del presupuesto público que puede abarcar el conjunto o partes del mismo, con objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas, generalmente desglosadas por programas, sobre las mujeres y niñas en comparación con los hombres y los niños (Yubeto, 2006: 125).

El análisis de los presupuestos desde esta perspectiva está especialmente ligado al análisis de las políticas públicas por dos razones principales: por un lado, porque son los presupuestos los que determinan qué tipo de políticas o programas se implementan, y es la ausencia de recursos económicos la que con frecuencia justifica unas políticas de igualdad insuficiente; por otro lado, por los paralelismos que, desde la perspectiva de género, presenta el análisis tanto de los presupuestos como de las políticas públicas en relación a su falsa neutralidad y con la necesaria implicación y voluntad política. Precisamente esta perspectiva parte de la idea de que no existen programas públicos ni presupuestos públicos neutros y que, por el contrario, las iniciativas públicas transmiten y perpetúan con frecuencia los roles de género. Se hace, por tanto, necesaria para el diseño de programas y para la elaboración de presupuestos, una reflexión sobre los distintos espacios y roles que ocupamos las mujeres y los hombres en la sociedad y sobre los efectos diferentes que las políticas públicas, y en especial la presupuestaria, producen en ambos sexos.

Los presupuestos de género implican, por tanto, que las instituciones tengan en cuenta las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres a la hora de planificar, gestionar y evaluar el gasto y el ingreso públicos. El objetivo no es conseguir presupuestos para las mujeres. El objetivo es reelaborar las prioridades de las instituciones teniendo en cuenta las diferentes necesidades y contribuciones de las mujeres y de los hombres y redistribuir los recursos públicos para atender las necesidades de ambos. Entre las bondades de esta perspectiva no deben encontrarse solo razones para la sostenibilidad o la igualdad entre los sexos, ya que su puesta en práctica está también «reforzando la transparencia de la gestión pública y una asignación más clara de responsabilidades en el quehacer político» (Yubeto, 2006: 121).

La obra *Els pressupostos amb perspectiva de gènere, repta per als governs locals*, coordinada por María de la Fuente y Laia Ortiz, no es una aportación más al tema. Es, sin duda, un libro pionero en nuestro país que recoge las principales aportaciones y aproximaciones en relación con los presupuestos de género. El libro es fruto de una experiencia académica interesante que lleva realizando varios años el Institut de Ciències Polítiques i Socials; en ella las autoras de los capítulos se reúnen primero en un seminario cerrado para discutir los borradores de los trabajos y, unos meses después, en una jornada abierta, para contrastarlos con un público más plural. El resultado es una obra colectiva más cerrada, fruto de una reflexión conjunta y sin solapamientos innecesarios. Es, además, la primera publicación ambiciosa sobre este tema en castellano (aunque incluye también artículos en catalán y en inglés), pues en ella no

solo se presentan los principales debates teóricos, sino que se incluyen experiencias cercanas de puesta en práctica.

Una de las mayores virtudes de la obra es, precisamente, que aglutina contribuciones diversas de autoras que, desde distintas disciplinas y enfoques, abordan el tema de los presupuestos de género. En ese sentido, el libro se presenta dividido en dos bloques: un bloque más teórico en el que se profundiza desde diferentes perspectivas en los presupuestos de género y un segundo bloque que incorpora, por un lado, reflexiones metodológicas y, por otro, diferentes experiencias prácticas que se han llevado a cabo en lugares tan dispares como Andalucía, Génova o Bilbao. El resultado es una obra compacta y de gran utilidad no solo para analistas de políticas públicas, sino también para personal de la administración.

El primer capítulo presenta la única contribución internacional de la obra: la alemana Regina Frey expone de manera clara la historia de los presupuestos de género, instrumentos e ideas para la puesta en práctica, y su relación con la perspectiva del *mainstreaming*; finalmente presenta el caso alemán y, en concreto, el de Berlín. Los tres siguientes capítulos se enmarcan en un apartado que las coordinadoras han llamado «Marco teórico y analítico». Así, Cristina Carrasco y Paloma de Villota, desde la Economía, y Emmanuela Lombardo, desde la Ciencia Política, presentan diversos aspectos teóricos relacionados con los presupuestos de género. Se encuentra, quizá, en este apartado, el elemento más cuestionable de la obra, ya que las aportaciones al debate se hacen desde una perspectiva más global, sin ninguna reflexión sobre el ámbito local que da título y sentido al libro. En todo caso, esto no empaña la utilidad de estas contribuciones elaboradas por expertas en la materia, que inciden en aspectos fundamentales de la relación entre la igualdad de mujeres y hombres y la política presupuestaria.

Así, el capítulo firmado por Cristina Carrasco relaciona los presupuestos de género con otros dos conceptos potenciados desde la Economía Feminista: los *estándares de vida* y la *economía del cuidado*; así demuestra su conexión con la *idea genérica del bienestar y la sostenibilidad*. En palabras de Carrasco (2006: 33):

un presupuesto público que no considere el trabajo y el cuidado no remunerado no permite analizar y comprender el impacto real que tiene su implementación en los distintos sectores de la economía y en particular en el trabajo de las mujeres. Al marginalizar las tareas de cuidados del análisis de las políticas públicas, las personas que las realizan se enfrentan casi en solitario a mayores riesgos de problemas laborales, pobreza, tiempo...

Por su parte, Paloma de Villota plantea su análisis desde la Política Tributaria para demostrar a partir de un índice de discriminación fiscal que aplica a diversos países de la Unión Europea que también la Política Tributaria tiene marca de género. Su análisis incorpora igualmente un índice combinado de conciliación de la vida familiar y profesional para poder evaluar el impacto de género de determinadas políticas públicas. Por su parte, Emmanuela Lombardo analiza los presupuestos de género en el marco del *mainstreaming* y de las *evaluaciones del impacto de género*. Este análisis relacionado es especialmente interesante ya que el *mainstreaming* y *presupuesto sensible al género* son parte de un mismo proceso: por un lado, de denuncia de la falsa neutralidad de género de las políticas públicas, y por el otro, de propuesta de transformación de la óptica en la que se enmarcan, aplican y evalúan las políticas (Lombardo, 2006: 87).

Al profundizar en los elementos comunes del análisis, advierte Lombardo que la existencia de experiencias aisladas de presupuestos o de evaluación del impacto de género no garantiza necesariamente la aplicación del *mainstreaming*, ya que «para ser transformativo el

mainstreaming debe necesariamente adoptar un enfoque global al problema de la desigualdad de género [...] desafiando las prioridades tradicionalmente establecidas» (Lombardo, 2006: 111).

En la segunda parte del libro se abordan los presupuestos de género de manera práctica y metodológica. Son bondades de este apartado, de nuevo, la gran multidisciplinariedad y los enfoques desde los que se hace frente al análisis. Las contribuciones desde la academia firmadas por la economista Yolanda Yubeto y la politóloga Mónica Gelambi se ven complementadas por la experiencia de las personas responsables de poner en marcha proyectos piloto en la Junta de Andalucía (Pilar Lobato) y en el Ayuntamiento de Bilbao (Amaia Domingo).

El capítulo firmado por Yolanda Yubeto sirve de hilo conductor e introductorio a los estudios de caso: aporta un repaso exhaustivo de las diferentes metodologías e instrumentos que se han aplicado en este sentido y un análisis sobre sus potencialidades y limitaciones. Su capítulo presenta también una reflexión sobre la importancia de la aplicación de presupuestos de género en el ámbito local, a pesar de que la mayoría de las experiencias recogidas y analizadas por la literatura especializada se refieren al ámbito estatal. Resulta de especial interés su reflexión sobre los logros conseguidos, los prerequisites necesarios y los nuevos retos.

Los tres capítulos siguientes estudian tres experiencias concretas: por un lado, la de la Junta de Andalucía, pionera a nivel estatal, expuesta de manera clara y muy útil para la utilización desde otras administraciones públicas; por otro lado, los casos de Génova y Bilbao que suponen dos experiencias municipales en diferentes momentos del proceso y comparten no solo sus metodologías y abundante información sobre este, sino también reflexiones sobre los hechos que amenazaron la puesta en práctica de las dos experiencias y las oportunidades surgidas a raíz de sus realizaciones.

El libro finaliza con un capítulo firmado por las dos coordinadoras de la obra que expone de manera brillante las principales conclusiones de las colaboraciones y que da coherencia y sentido final al volumen. Entre sus conclusiones es interesante destacar uno de los retos o cuestiones pendientes que tienen en la actualidad las experiencias de presupuestos de género: la cuestión de la participación social y, más en concreto, la participación de las mujeres.

En nuestro contexto, los proyectos de presupuestos de género discurren paralelos a otras iniciativas de reflexión sobre los presupuestos públicos llamados *presupuestos participativos*, que fomentan la participación social en el proceso de elaboración de los presupuestos de las instituciones. Sin embargo, a pesar de que ambas iniciativas son novedosas, recorren caminos paralelos e incluso comparten parte de la metodología, son pocas las ocasiones en que están siendo integradas en una sola. Es este, desde luego, un reto pendiente de las administraciones pioneras en este sentido: comprender que los verdaderos presupuestos participativos deben contar necesariamente con la participación de las mujeres y tener en cuenta sus necesidades a la hora de redefinir prioridades.